



FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD, EJERCICIO 2020

La Cuenta General de la Comunidad se presenta por primera vez formando una unidad (hasta ahora la integraban tres cuentas correspondientes a entidades sujetas al régimen de contabilidad pública, empresas y fundaciones públicas) y de manera consolidada en todos los documentos que la componen, en consonancia con la Cuenta General única del Estado y en línea con lo recomendado desde hace años por el Consejo de Cuentas.

En opinión del Consejo, la Cuenta General de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la misma, excepto por las limitaciones al alcance y los incumplimientos que pone de manifiesto el informe de fiscalización.

Cuenta General de la Comunidad. La Cuenta General se rindió en plazo, atendiendo a la estructura e información establecidas normativamente. Sin embargo, existen algunas carencias en la información suministrada y una serie de incidencias en las homogeneizaciones y eliminaciones por operaciones internas entre entidades, llevadas a efecto en el proceso de consolidación.

Teniendo en cuenta las diferentes magnitudes para cada una de las entidades que integran la Cuenta General, las entidades del Sector Público que realizan actividades administrativas representan el 99,3%. La única empresa (Somacyl), nueve fundaciones y un ente público de derecho privado integrados -el mismo número que en 2019- representan menos del 1%.

Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al Régimen de Contabilidad Pública. El mayor peso presupuestario corresponde a la Administración General, seguida de la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia de Servicios Sociales con un 87,3%, 6% y 3,8% respectivamente del presupuesto definitivo consolidado de ingresos. En gastos, la Administración General representa el 49,5%, la Gerencia Regional de Salud el 37,3% y la Gerencia de Servicios Sociales el 8,4%.

El presupuesto definitivo de gastos experimentó en 2020 un incremento del 13% (1.461 millones de euros) con respecto al ejercicio anterior. La mayor variación en términos cuantitativos se produjo en la Gerencia Regional de Salud, con un incremento de 1.063 millones (29%), seguida de la Administración General en 301 millones (5%).

El peso específico en cuanto a las obligaciones reconocidas consolidadas sigue los patrones marcados por los créditos definitivos, tanto por entidades (Administración General, Gerencia Regional de Salud y Gerencia de Servicios Sociales con el 49,3%, 38,4% y 8,4%, respectivamente), como por capítulos. En derechos reconocidos consolidados también sigue el esquema fijado por las previsiones definitivas.

Gerencia Regional de Salud (GRS). Existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2020 por importe de 62 millones de euros, siendo 5,5 millones de euros de ejercicios anteriores. Además, existen obligaciones de ejercicios anteriores indebidamente imputadas al ejercicio 2020 por un importe de 412 millones de euros.



La evolución de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto en los últimos años refleja que 2020 ha sido el ejercicio con el menor importe, habiéndose producido una notable disminución.

La causa principal es el incremento que han tenido los créditos, vía modificaciones presupuestarias, cuya principal fuente de financiación proviene del Fondo COVID-19 creado por la Administración Central del Estado, que ha dotado de financiación a las comunidades autónomas para hacer frente a la incidencia presupuestaria derivada de la crisis originada por la pandemia.

Ajustes. Como consecuencia de la fiscalización, el Consejo propone en el resultado presupuestario consolidado un ajuste positivo de 535 millones de euros, que sitúa la cifra total en un importe positivo de 323 millones de euros.

Modificaciones presupuestarias. Las reglas fiscales quedaron suspendidas para los ejercicios 2020 y 2021 ante la situación de emergencia extraordinaria provocada por la pandemia. El importe del presupuesto inicial consolidado de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública fue de 10.747 millones de euros, habiéndose autorizado modificaciones por importe de 1.913 millones, resultando un presupuesto definitivo de 12.661 millones.

El motivo del elevado aumento se debe, sobre todo, a la distribución por parte del Estado de recursos adicionales para hacer frente a la pandemia; y también, en menor medida, a los fondos procedentes de la actualización de los ingresos del sistema de financiación, que no estaban contemplados en los presupuestos debido a su situación de prórroga.

Por políticas de gasto, los créditos que más se han incrementado a través de modificaciones han sido los correspondientes a Sanidad, que suponen un 73,7% del importe neto de las modificaciones, seguida de Educación, con un 10,7%, y Servicios Sociales y Promoción Social, con un 7,5%.

Endeudamiento de la Comunidad y estabilidad presupuestaria. El endeudamiento del conjunto del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2020 fue de 12.932 millones de euros, un 3,6% superior al de 2019.

En el contexto de suspensión de las reglas fiscales ratificada por el Congreso como consecuencia de la pandemia, la Comunidad registró un superávit del 0,4% del PIB regional (195 millones de euros), por tanto, mejor al límite de déficit del 0,2% permitido inicialmente. El volumen de deuda suponía el 24% del PIB regional, al igual que el objetivo de deuda fijado inicialmente para ese periodo. En lo relativo a la regla de gasto, Castilla y León registró una disminución del 2,1% del gasto con respecto al ejercicio anterior, siendo el objetivo no superar un 2,9% de incremento.

Recomendaciones. Los resultados del trabajo, reflejados en 80 conclusiones, dan lugar a un total de 14 recomendaciones, cinco menos que las registradas en la Cuenta de 2019. Por una parte, desaparecen seis recomendaciones, consecuencia de los cambios normativos que se han producido y de determinadas mejoras en la gestión. Por otro lado, se incorpora una nueva, que plantea mejorar el método de elaboración de los estados financieros consolidados para evitar errores en epígrafes.